



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional  
del Servicio Civil

Gerencia de Políticas de Gestión del  
Servicio Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima,

**OFICIO N° -2024-SERVIR-GPGSC**

Señor

**Mauro Felix Villanueva Cadenas**

Calle El Balcón N° 298-A, distrito y provincia de Huaura, departamento de Lima

[edilorentino\\_58@hotmail.com](mailto:edilorentino_58@hotmail.com)

Presente.-

Asunto : Sobre la aplicación de los impedimentos para contratar y/o mantener vínculo laboral con el Estado, en el marco del Decreto Legislativo N° 1295

Referencia : Escrito N° 001-2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle y al mismo tiempo, en atención a la consulta efectuada con el documento de la referencia, se remite el Informe Técnico N° 000886-2024-SERVIR-GPGSC, al cual doy conformidad y hago mío. Dicho informe brinda respuesta a la consulta realizada, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado por

**BETSY DIANA ROSAS ROSALES**

Gerenta de la Gerencia de Gestión del Servicio Civil

Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil

BDRR/aabs/ascc/dchg

K:\8. Consultas y Opinión Técnica\02 Informes técnicos\2024

Reg. N° 20142-2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: OIVDM7W